

DECRETO EXENTO N° 2385

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA RESOLUCION EXENTA N°000065 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

LO PRADO, 19.12.2022

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S :

El mail de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaria General de la Dirección de Salud- Unidad Jurídica, de la Corporación Municipal de Lo Prado, mediante el cual solicita se ratifique mediante el correspondiente decreto alcaldicio, la Resolución Exenta N° 000065, que aprueba resultado de Concurso Público que indica; y

TENIENDO PRESENTE :

La delegación de funciones dispuesta por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por decreto alcaldicio N°378 de fecha 4 de agosto de 2021, y N° 036 de fecha 18 de enero de 2022.

D E C R E T O

:

- 1.-** Apruébase y Ratificase por este acto, la Resolución Exenta N° 00065 de fecha 15 de diciembre de 2022, de la Corporación Municipal de Lo Prado, que APRUEBA RESULTADO DE CONCURSO INTERNO PARA PROVEER LOS CARGOS NECESARIOS DE LA DOTACIÓN DE SALUD DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO; y cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo y se entiende forma parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS OLIVARI CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

COC/CGV/kmo

Distribución: N° 1044/Sec. Municipal-2022

Corp. De Salud/ Secretaría Municipal / Secretaría del Concejo/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Oficina de Partes

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE SALUD/UNIDAD JURÍDICA

LGG/VAH

EXENTA N° 000665

MAT: APRUEBA RESULTADO DE
CONCURSO INTERNO PARA
PROVEER LOS CARGOS
NECESARIOS DE LA DOTACIÓN
DE SALUD DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE LO PRADO.

LO PRADO,

OFICINA DE PARTE

15 DIC. 2022

Corporación Municipal
de Lo Prado

VISTOS:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 13063, de 1980, del Ministerio del Interior, que reglamenta la aplicación del inciso 2° del artículo 38 del decreto ley N° 3063 de 1979, en la ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; en la ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; en la ley N° 21.308 que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud; en el D.S N° 5 de 2021 del Ministerio de Salud que aprueba el reglamento de la ley N° 21.308; en el decreto N° 1144 que concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a la Corporación de Salud de lo Prado; en el acta de Directorio 04/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016 que designa a la Secretaria General de la Corporación de Salud de lo Prado, en el dictamen E160316 de 2021 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones N° 7 y N° 16. de 2019 y 2020, respectivamente, ambas también de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

1. Que, la ley 21.308 en su artículo único establece que *"con el fin de ajustarse a lo preceptuado en el artículo 14 de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, las entidades administradoras de salud municipal que, al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20 por ciento de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para contratarlos de forma indefinida."*

2. Que, mediante el D.S N° 5 de 2021 del Ministerio de Salud se aprobó el reglamento de la ley referida precedentemente, fijando ámbito de aplicación y regulación de los concursos internos a realizar por los municipios o entidades administradoras de atención primaria de salud;

3. Que, mediante resolución exenta N° 39 de 06 de octubre de 2022 de esta Secretaria General, se autorizan las bases de concurso interno para proveer los cargos necesarios de la dotación de salud de la Corporación Municipal de Lo Prado;

4. Que, conforme correo de fecha 14 de diciembre de 2022, la Directora de Salud de esta corporación, informa resultado del referido concurso luego del análisis efectuado por la comisión respectiva, solicitando la proyección del acto administrativo que lo apruebe, por lo que:

RESUELVO:

1. APRUÉBESE resultado de concurso interno para proveer los cargos necesarios de la dotación de la Corporación Municipal de Lo Prado, designando a los siguientes postulantes seleccionados:

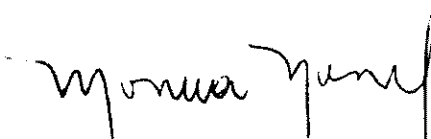
Nº	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE	CARGO	CENTRO DE SALUD
1	MARÍA ANGÉLICA AGUILAR SEPÚLVEDA	1.353,16	TÉCNICO EN SALUD 44 HRS	CESFAM SANTA ANITA
2	SARA DE LAS MERCEDES ALIAGA PALOMINOS	526,67	AUXILIAR DE SERVICIO 44 HRS.	COSAM LO PRADO
3	AYLEEN YANIRA ESCÁRATE HEWSTONE	516,12	ENFERMERA(O) 44 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA
4	BELÉN ANAI GOMEZ JARA	491,38	ENFERMERA(O) 44 HRS.	CESFAM SANTA ANITA
5	MACARENA DE LOS ANGELES HANNA ROJAS	490,56	MATRONA 44 HRS.	CESFAM DR. RAÚL YAZIGI
6	JUAN PABLO BARRIGA TRONCOSO	481,48	KINESIÓLOGO(A) 33 HRS.	CESFAM DR. RAÚL YAZIGI
7	LUA ANDREINA RAMÍREZ FONSECA	473,44	MÉDICO(A) 44 HRS.	CESFAM DR. CARLOS AVENDAÑO
8	MARÍA SOLEDAD OTÁROLA VALLEJOS	467,75	ADMINISTRATIVO 44 HRS.	CESFAM SANTA ANITA
9	JUAN IGNACIO GONZÁLEZ GUERRA	466,15	KINESIÓLOGO(A) 33 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA
10	CONSTANZA ANDREA GEMA BIELA CORNEJO	460,47	TRABAJADORA SOCIAL 44 HRS.	CESFAM SANTA ANITA
11	NATALIA NICOLE ARIAS SOTO	451,74	ENFERMERA(O) 44 HRS.	CESFAM SANTA ANITA
12	YESSENIA FALON CARTER VALDES	437,91	KINESIÓLOGO(A) 44 HRS.	CESFAM DR. RAÚL YAZIGI
13	CLAUDIA ANDREA MUÑOZ VALDES	432,51	ENFERMERA(O) 44 HRS.	CESFAM SANTA ANITA
14	DANNA MELANY BRAVO HENRÍQUEZ	427,27	MATRONA 44 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA
15	FRANCISCA ALEJANDRA ARAYA POBLETE	411,07	TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA DE NIVEL SUPERIOR 33 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA

16	CLAUDIA ANDREA MORALES GUZMAN	386,43	ENFERMERA(O) 44 HRS.	CESFAM DR. RAÚL YAZIGI
17	DJENIE-FLORE-GELIN GARCON	382,99	ADMINISTRATIVO 22 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA
18	JOSE GREGORIO DAVID CANGA GUTIÉRREZ	381,27	PSICÓLOGO(A) 44 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA
19	FELIPE ALFONSO VALENCIA FIGUEROA	378,93	ENFERMERA(O) 44 HRS.	SAR YAZIGI
20	ILEANA PAZ TOBAR VERGARA	378,36	TERAPEUTA OCUPACIONAL 22 HRS.	CESFAM DR. RAÚL YAZIGI
21	MARISOL ALEJANDRA VICENCIO DURÁN	373,03	TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA DE NIVEL SUPERIOR 44 hrs.	CESFAM DR. RAÚL YAZIGI
22	FERNANDA XIMENA PAVEZ FARIAS	370,06	TERAPEUTA OCUPACIONAL 22 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA
23	ANAMARIA FRANCISCA RAMÍREZ BURDILES	357,70	MATRONA 44 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA
24	NATALIA KARINA PIZARRO JOFRE	353,35	ODONTÓLOGO(A) 44 HRS.	CESFAM DR. RAÚL YAZIGI
25	PALOMA DEL CARMEN TRONCOSO BLANCO	351,43	ADMINISTRATIVO 33 HRS.	CESFAM SANTA ANITA
26	MARCELO VÍCTOR ILLANES VARGAS	348,61	ADMINISTRATIVO 44 HRS.	CESFAM DR. CARLOS AVENDAÑO
27	FRANCISCO ALEJANDRO UGARTE CISTERNAS	339,16	ODONTÓLOGO(A) 11 HRS.	CESFAM DR. CARLOS AVENDAÑO
28	JAVIERA ALEJANDRA NAVARRO CALQUÍN	331,96	TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA NIVEL SUPERIOR 44 HRS.	CESFAM DR. CARLOS AVENDAÑO
29	MILDRED MARIBEL HERRERA MANARES	329,68	MÉDICO(A) 44 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA
30	VERONICA FERNANDA VÁSQUEZ PEZOA	314,44	TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA DE NIVEL SUPERIOR 44 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA
31	DANIELA CAROLINA ROJAS AGUAYO	296,71	ADMINISTRATIVO 22 HRS.	CESFAM SANTA ANITA

32	CAROLINA ESTER TAUCÁN ÁLVAREZ	293,74	TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR 44 hrs.	CESFAM CARLOS AVENDAÑO	DR.
33	ARTURO ARIEL SUAREZ CASTILLO	271,02	TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR 44 hrs.	CESFAM RAÚL YAZIGI	DR.
34	MARGARITA NANCY YÁÑEZ ORTEGA	267,21	ADMINISTRATIVO 44 HRS.	CESFAM PABLO NERUDA	
35	INÉS DEL CARMEN JARA GIL	265,99	ADMINISTRATIVO 33 HRS.	CESFAM CARLOS AVENDAÑO	DR.

2. **TÉNGASE PRESENTE** que las facultades de la Dra. Mónica Núñez Montenegro para representar a la Corporación Municipal de Lo Prado constan en acta de sesión ordinaria de Directorio 04/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, reducida a escritura pública ante el notario público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago y anotada bajo el repertorio N°46.669 de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DRA. MÓNICA NUÑEZ MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO**

Distribución:

- Secretaria General
- Directora de Salud
- Unidad Jurídica
- Encargado de Transparencia
- Oficina de Partes



Katia Munoz <kmunoz@loprado.cl>

Fwd: RESOLUCION EXENTA N°65

1 mensaje

Carlos Olivari Contreras <carlos.olivari@loprado.cl>
Para: Katia Munoz <kmunoz@loprado.cl>

16 de diciembre de 2022, 16:25

Por favor decretar.
Saludos

----- Forwarded message -----

De: **Monica Nuñez** <mnunez@corporacionloprado.cl>
Date: jue, 15 dic 2022 a la(s) 10:24
Subject: RV: RESOLUCION EXENTA N°65
To: Carlos Olivari <carlos.olivari@loprado.cl>

Estimado Carlos :

Junto con saludar , envío resolución de concurso interno , para correspondiente decreto.

Muchas gracias!

Dra: Núñez

De: Oficina de Partes <oficinadepartes@corporacionloprado.cl>

Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2022 10:05

Para: Mnunez@corporacionloprado.cl; 'Lorena Gonzalez' <lgonzalez@corporacionloprado.cl>;
crodriguez@corporacionloprado.cl

CC: valentina.araos@corporacionloprado.cl

Asunto: RESOLUCION EXENTA N°65

Buenos días estimados, esperando se encuentre bien, adjunto Resoluciones Exenta N°65, donde se aprueba resultado de concurso interno para proveer los cargos necesarios de la dotación de salud, saludos.



LO PRADO
MUNICIPALIDAD



muniloprado
www.loprado.cl

Carlos Olivari Contreras
Dirección de Asesoría Jurídica

Director

carlos.olivari@loprado.cl

223887695

Av. San Pablo n° 5959, Lo Prado.

Metro Lo Prado, línea 5.



RESOLUCION EXENTA N°65.pdf

1331K